UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)
(Acuerdo 012de 2004, Acuerdo 040 de 2004, Acuerdo 010 de 2005 y Acuerdo 211 de 2015 del Consejo Superior Universitario)

VINCULACIÓN DE TRES (3) ESTUDIANTES DE PREGRADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL PROYECTO OBTENCIÓN DE CULTIVARES DE AJIES PARA LOS MERCADOS DE CONSUMO FRESCO E INDUSTRIA Y RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS DE MANEJO/ DEPENDENCIA/FACULTADDE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

1. ***Número de estudiantes a vincular*:** 3 (Tres)
2. ***Requisitos Generales:***

   (Requisitos mínimos exigibles, por lo tanto **no pueden ser modificados** - Artículo 1, Acuerdo 211 de 2015)

   - *Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.*
   - *Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.*
   - *No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.*

   Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

   - *Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al posgrado correspondiente.*
   - *Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.*
   - *Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.*

3. ***Perfil:*** (Se incluyen aspectos como programa curricular, nivel de avance en el plan de estudios, conocimientos específicos que se requieran, etc.).

   Estudiante de Ingeniería Agronómica, haber cursado la asignatura de Mejoramiento, con conocimientos en participación en proyectos de investigación y toma de datos en campo.

4. ***Actividades a desarrollar enmarcadas en*:** Apoyo en actividades de docencia, investigación, extensión, bienestar universitario y de gestión administrativa de la Universidad Nacional de Colombia (Artículo 1, Acuerdo 040 de 2004).

   - Apoyo en la fase experimental de campo de parcelas experimentales de ají.
   - Apoyo en la toma de datos y registros durante el ensayo.
   - Presentación de informes
   - Apoyo en pruebas de inoculación en laboratorio

5. ***Disponibilidad de tiempo requerida*:** (Máximo 20 horas/semana): 20 horas semanales

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)
(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

La jornada en que el Estudiante Auxiliar desarrollará sus actividades no podrá ser superior a 20 horas por semana, durante el semestre académico. Podrá aumentarse a tiempo completo, con el respectivo incremento del incentivo económico, pero solamente durante el periodo intersemestral, y sin que este incremento supere los montos establecidos en el artículo 3, Acuerdo 040 de 2004.

6. ***Estímulo económico mensual:*** $750.000

En ningún caso el estímulo económico podrá ser superior, para un estudiante de pregrado, a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes; y para un estudiante de postgrado, a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Artículo 1, Acuerdo 010 de 2005)

7. ***Duración de la vinculación:*** Dos meses (2 meses)

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 4, Acuerdo 012 de 2004).

8. ***Términos para presentación de documentos y selección:***

El proceso de selección de estudiantes auxiliares deberá desarrollarse conforme a los criterios establecidos en el Artículo 6, Acuerdo 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario.

Lugar y Horario de Recepción: Correo electrónico **ajiindustria@gmail.com**

Fecha de Inicio de Convocatoria: 18 de Septiembre de 2020
Fecha y Hora de Cierre de Convocatoria: 24 de Septiembre de 2020 hasta las 4:00 pm.

Documentación Requerida:

- Formato de hoja de vida
- Fotocopia del Carnet y Fotocopia Recibo de Pago
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
- Original declaración juramentada 012
- Certificado de notas (Promedio >= 3.5 Pregrado / Posgrado >=4.0)
- Horario impreso desde el SIA

Responsable de la Convocatoria
Nombre: *MARIO AUGUSTO GARCÍA DÁVILA*
Cargo: *Profesor Titular Facultad de ciencias Agropecuarias*
Correo: *magarciada@unal.edu.co*
Extensión: *35598*